

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
TERCERA RECONVOCATORIA PROCESO CAS N° 003- 2018-URH/UNT

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

i. Contratar los servicios de 01 profesionales (especialista)

ITEM	CODIGO	PUESTO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
1	ESP-06	INGENIERO CIVIL	1	S/2,600.00

ii. Contratar los servicios 03 trabajadores de apoyo (técnicos y auxiliares)

ITEM	CODIGO	PUESTO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
1	APO-142	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	S/1,300.00
2	APO-175	TÉCNICO DE CONTABILIDAD	1	S/1,300.00
3	APO-184	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	S/1,100.00

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

i. Especialistas

ITEM	CODIGO	DEPENDENCIA
1	ESP-06	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

ii. Trabajadores de apoyo

ITEM	CODIGO	DEPENDENCIA
1	APO-142	FILIAL VALLE JEQUETEPEQUE
2	APO-175	CEE RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS
3	APO-184	CEE RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos – UNT

4. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, y sus modificatorias.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

INGENIERO CIVIL		ESP-06
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia certificada de 02 años en el Sector Público.	
Competencias	Disposición para el trabajo, planificación y organización, trabajo bajo presión, orientación a resultados.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Universitario en Ing. Civil, colegiado y habilitado.	
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitaciones en AutoCAD, S10, ejecución de obras públicas, contrataciones del estado, entre otras.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo		

TECNICO ADMINISTRATIVO		APO-142
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia certificada 02 años.	
Competencias	Disposición para el trabajo, planificación y organización, trabajo bajo presión, orientación a resultados.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Técnico o Grado de Bachiller.	
Cursos y/o estudios de especialización	Conocimiento en secretariado. Capacitación en Ofimática. Relaciones Humanas.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo		

TÉCNICO DE CONTABILIDAD		APO-175
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia certificada de 02 años.	
Competencias	Disposición para el trabajo, planificación y organización, trabajo bajo presión, orientación a resultados.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Técnico o Grado de Bachiller en Contabilidad.	
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en ofimática. Capacitación en SIGA y otros del área.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo		

AUXILIAR ADMINISTRATIVO		APO-184
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia certificada 01 año.	
Competencias	Disposición para el trabajo, planificación y organización, trabajo bajo presión, orientación a resultados.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa acreditada con certificado de estudios.	
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Ofimática y otros de su área.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos de Secretariado Ejecutivo.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

ESP-06 INGENIERO CIVIL

- Proponer y coordinar el seguimiento del Plan Operativo de la unidad y de la ejecución de los servicios de mantenimiento.
- Coordinar la ejecución de servicios y obras de los proyectos asignados en el marco de la normatividad vigente.
- Supervisar a los Comités de Recepción de Obras y brindar asistencia técnica a las dependencias de la UNT, para recepción de obra.
- Supervisar los avances de las liquidaciones de los contratos de obras y brindar asistencia técnica a las dependencias de la UNT para efectuar liquidaciones de Contratos.
- Verificar el cumplimiento de los trabajos del contratista y supervisor de la obra, asegurándose que se realicen de acuerdo al expediente técnico y normas técnicas vigentes de acuerdo a ley.
- Monitorear y controlar los documentos técnicos y administrativos presentados por el contratista y supervisor de obra.
- Monitorear y revisar los informes técnicos y financieros mensuales (valorizaciones) presentados por el contratista y supervisor, emitiendo el informe de monitoreo.
- Emitir el informe de conformidad de pago a los contratistas (valorizaciones), servicios y consultorías de obras.
- Remitir informe oportuno de incumplimientos para la aplicación de penalidades al contratista y supervisor de obra.
- Realizar pronunciamientos respecto a las ampliaciones de plazo, adicionales, absolución de consultas, aprobación del calendario de avance de obra (inicial, actualizado y acelerado) y otros trámites.
- Revisar y verificar el informe de supervisor de obra con respecto al expediente técnico y verificará en el campo las partidas a ejecutar y pruebas de calidad de obra, formulando oportunamente observaciones, recomendaciones, complementación y/o modificaciones.
- Monitorear y revisar los informes semanales y mensuales del supervisor de obra en cumplimiento de los plazos de obra, teniendo como referencia el calendario de avance de obra aprobado por la entidad. en caso de atrasos significativos deberá informar y recomendar las medidas y acciones administrativas a la entidad.
- Monitorear, verificar e informar que la ejecución de las obras cumplan con las normas y especificaciones técnicas, ambientales, seguridad y salud.

- Realizar las visitas de monitoreo en el lugar donde se ejecute la obra y presentar el acta de visita al día siguiente.
- Otros que le asigne su jefe inmediato.

APO-142 TECNICO ADMINISTRATIVO

- Recepcionar, clasificar, distribuir y archivar la documentación de la Dirección.
- Realizar la recepción, distribución, digitación, seguimiento, reproducción y envío de documentos e información que ingrese o genere la Dirección.
- Mantener ordenado el archivo de la Dirección.
- Coordinar y controlar la agenda de reuniones del Director, facilitando la obtención de los recursos, tales como información, documentos, equipos, suministros necesarios para su ejecución.
- Digitalizar e imprimir documentos.
- Preparar y ordenar los documentos para reuniones de trabajo.
- Otros que le asigne su jefe inmediato.

APO-175 TÉCNICO DE CONTABILIDAD

- Ejercer la custodia de los talonarios de ingresos (ingresarlos a sistema).
- Realizar arqueo diarios obligatorios al finalizar su jornada.
- Elaborar cuadros de control mensual de pago de pensiones educativas (Cuadros de Morosidad) para reportar a la Oficina de Tesorería de la UNT.
- Elaborar comunicados de cobranza de cuotas educativas y hacerlos llegar a los padres de familia, con el apoyo de los auxiliares de educación.
- Atender los pagos por derechos de examen de aplazados, de constancias, certificados de estudios, duplicados de cuponerías y otros (autorizados en el TUSNE UNT).
- Elaborar cuadros informativos de alumnos que gozan de beneficios de Becas y Medias Becas para ejecutar los descuentos respectivos.
- Efectuar compras autorizadas por Dirección con Fondo de Caja Chica, así como elaborar los formatos para su respectiva rendición.
- Depositar las captaciones diarias de caja que se efectúen en el colegio, a la cuenta que la Oficina de Tesorería de la UNT indique.
- Otros que le asigne su jefe inmediato.

APO-184 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Administrar el trámite documentario académico y administrativo de la Institución, centralizando y cautelando su organización.
- Redactar documentos oficiales que disponga el director y prepararlos para la firma y trámite correspondiente.
- Tomar nota y redactar actas de reuniones de trabajo y de comisiones cuando la Dirección lo disponga.
- Preparar la agenda para las reuniones de las Coordinaciones de nivel o Comisiones de Trabajo, previa autorización del Director.
- Coordinar el cumplimiento de todas las disposiciones académico-administrativas establecidas por la Dirección del Centro Educativo.
- Administrar el trámite documentario académico y administrativo de la Institución, centralizando y cautelando su organización.
- Otros que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DEPENDENCIAS
Duración del Contrato	Inicio: 28 DE MAYO DE 2019. Término: 30 DE JUNIO DE 2019.
Remuneración mensual	La remuneración Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Sujeto a renovación

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	25 de octubre de 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (URH)
2	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	Del 02 al 15 de noviembre de 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (URH)
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Universidad Nacional de Trujillo (http://www.unitru.edu.pe) y Lugares Visibles	Del 15 al 17 de mayo de 2019	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
4	Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Jr. Diego de Almagro N° 344 Local Central UNT Área de Personal Administrativo (Tel. 044 -225120) de 08:30 a 13:00	Del 15 al 17 de mayo de 2019	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	22 de mayo de 2019	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
6	Publicación de resultado de evaluación de hoja de vida	22 de mayo de 2019 a partir de las 17:00 horas	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
7	Entrevista Lugar: Área de Personal Administrativo	23 de mayo de 2019	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
8	Publicación de resultado final en Pagina Web de la UNT	23 de mayo de 2019 a partir de las 20:00 horas	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 24 al 27 de mayo de 2019	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
10	Registro del Contrato	Del 24 al 27 de mayo de 2019	URH-ÁREA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

- ❖ El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- ❖ Todas las publicaciones se efectuarán el Portal Web de la Universidad Nacional de Trujillo <http://www.unitru.edu.pe>) y otros lugares pertinentes.
- ❖ En el aviso de publicación de resultados de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- ❖ Se precisa que deberá postular a una sola opción.
- ❖ Las personas que tengan contrato vigente con la Universidad bajo cualquier modalidad de contrato abstenerse de participar en el presente proceso de selección, caso contrario se invalidarán su participación.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	30%	20	30
b. Cursos o estudios de especialización	45%	25	45
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	25%	15	25
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	100%	60	100
ENTREVISTA	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%		

- ❖ El puntaje aprobatorio será de 60 puntos.
- ❖ Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán la bonificación establecida en la Normativa vigente (Ley N° 29973, Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada).
- ❖ Las carreras técnicas son de 03 años de estudios, título a nombre de la nación y registrado en el Ministerio de Educación.
- ❖ La experiencia se considera a partir de la obtención del título, grado académico y/o nivel de estudios requerido en el perfil del puesto y/o cargo al que postula.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional: Las personas interesadas en participar en el proceso de selección que cumplan con los requisitos establecidos, deberán descargar los Formatos adjuntos en la publicación de la convocatoria, llenar la información solicitada y presentar (en folder manila) en el siguiente orden:

- i. Formato N° 01 - solicitud de postulante al proceso de selección.
- ii. Formato N° 02 - declaración jurada sobre impedimento y nepotismo.
- iii. Formato N° 03 - declaración jurada de confidencialidad e incompatibilidad.

- iv. Formato N° 04 - declaración jurada de antecedentes penales.
- v. Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- vi. Currículum Vitae debidamente documentado (**Fedateado, foliado y firmado**).

***Nota:** Los formatos no se consideran en la foliación.

- Se debe descargar el Formato N° 05 (ficha de postulante), llenar y pegar en el sobre manilla el cual contiene el folder con toda la documentación requerida.
- La presentación del sobre manila es abierto, en Jr. Diego de Almagro N° 344 Local Central UNT - Área de Personal Administrativo (Tel. 044 -225120)"

3. Otra información que resulte conveniente:

- ✓ La que considere pertinente el postulante

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas

TRUJILLO, 13 DE MAYO DE 2019